INFORME DE COMISARIO DE INMOTRECE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2013.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2013.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 28 de agosto de 1991, mediante escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 1991, bajo el No. 1843, Tomo 122. Con fecha 20 de septiembre de 2012 la compañía realiza una reforma parcial de sus estatutos siendo el objeto principal la concesión comercial de bienes de su propiedad y su ámbito de operación únicamente la provincia de Pichincha. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de 800 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) cada una.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Doctor Juan Fernando Salazar Egas en calidad de Presidente y el Ing. Pablo Fidel Salazar Egas como Presidente Ejecutivo de la Compañía, nombrados el 26 de junio de 2009 mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por el período estatutario de cinco años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Balance General** del año 2013, comparadas con el ejercicio del año anterior.

GRUPOS	2012	2013	%
Activo Corriente	1'474.815,13	1'223.806,45	-17
Activo Fijo	115.813,60	111.767,35	-3
TOTAL ACTIVO	**1'590.629,33**	**1'335.573,80**	**-16**
Pasivo Corriente	255.461,01	9.036,16	-96
Pasivo no Corriente	21.814,49	32.358,61	48
TOTAL PASIVO	277.275,50	41.394,77	-85
PATRIMONIO	1'313.353,83	1'294.179,03	-1
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1'590.629,33**	**1'335.573,80**	**-16**

En el presente ejercicio económico la compañía no tiene ingresos, el **Estado de Resultados** del año 2013 presenta gastos por USD 19.174,81.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece sus estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

CPA. Carmen Villafuerte
COMISARIO